



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 07 JUN 2010

RES. H. N° 657-10

EXPTE. N° 5.077/05

VISTO:

La elevación realizada por Sonia Magdalena Díaz, alumna de la Carrera de Licenciatura en Inglés, LU. N° 790.286, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis observado por el Tribunal; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 1.636-05, se aprueba el tema y se designa a la Prof. Norma Boetsch de Moraga, Directora de Tesis de Licenciatura,

Que mediante Res. H.N° 547-09 se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis de la Alumna Sonia Magdalena Díaz;

Que la alumna Díaz eleva la solicitud de prórroga, fundamentada en razones de salud para lo cual adjunta copia de certificado médico;

Que la comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 314, aconseja otorgar prórroga extraordinaria para la presentación de Diseño y Trabajo de Tesis a la Alumna Díaz, por un plazo de 30 días corridos a partir de su notificación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 01-06-2010)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Inglés, Sonia Magdalena Díaz, L.U. N° 790.286, prórroga extraordinaria por el término treinta días corridos, para la presentación de Trabajo de Tesis de Licenciatura, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Directora de Tesis, Miembros del Tribunal, Departamento de Lenguas, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNSa.



Mg. MARIA del W. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.